OFICIO N° 09/2025.-

Posadas, 24 de Febrero de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en los autos caratulados **"Expte. Nº67989/2017 - PEREIRA ODILIO S/ Divorcio"**, en trámite ante el Juzgado de Familia Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, primer piso de esta ciudad de Posadas, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Secretaría Única, en los que se ha dispuesto librar el presente a los fines de la toma de razón del divorcio del Matrimonio celebrado el día 1 de Agosto de 1984 conformado por el Sr. PEREIRA ODILIO D.N.I. No 13.260.712 y la Sra. ACUÑA DALVA NOEMI D.N.I. No 17.378.162 inscripto en el Tomo II, Acta Trescientos cincuenta y seis, Año 1984 Sección 1o, del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.-

La Sentencia que así lo dispone, en su parte pertinente dice: "Posadas, 22 de Mayo de 2022. Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 1 de Agosto de 1984 conformado por el Sr. PEREIRA ODILIO D.N.I. Nº 13.260.712 y la Sra. ACUÑA DALVA NOEMI D.N.I. Nº 17.378.162 inscripto en el Tomo II, Acta Trescientos cincuenta y seis, Año 1984 Sección 1o, del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Costas por su orden. Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón.(... (Oportunamente, expídase

Digitally signed by LOPEZ DROZESKI Mariana Alicia
Date: 2025.02.24 10:04:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

testimonio. REGISTRESE- NOTIFIQUESE". (Fdo. ʿDr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez de Familia Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Hay un Registro de Protocolo que dice: “Numero ID Documento: 17456626, Fecha de Registro: 27/05/2022, Número de Protocolo: 9/2022”. (Fdo. ʿDr. ROBERTO ANDERSSON FRANK Juez del Juzgado de Familia Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Usted muy atentamente

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° U61-J-25 09/2025 de fecha

23253 F° 327

en EXPTE N° 67989/2017 ODIO S/ DIVORCIO

02 25 2025

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro II Folio Año

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO Ballesteros

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Trescientos cincuenta y seis Tomo II Serie B

En Posadas, Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 10 39 horas del día Uno de Agosto mil novecientos ochenta y cuatro ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Odilio PEREIRA

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad Veinticinco años, estado Soltero nacionalidad Argentina Doc. Id. 13.260.752 profesión Albañil lugar de nacimiento Colonia Alberdi Misiones domiciliado en Barrio San Miguel Posadas hijo de Buenaventura PEREIRA de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Colonia Alberdi Misiones y de Guillermina AMARILLA de nacionalidad Paraguaya domiciliado en Colonia Alberdi Misiones

y Doña Dalva Noemi ACUÑA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad Diecinueve años, estado Soltera nacionalidad Argentina Doc. Id. 17.378.162 profesión Ama de Casa lugar de nacimiento Alba Posse Misiones domiciliada en Barrio San Miguel Posadas hija de Osvaldo Alberto ACUÑA (Fallecido) de nacionalidad de profesión domiciliada en y de María Mercedes NUÑEZ L.C. 1.556.922 de nacionalidad Argentina domiciliada en Santa Catalina y Lopez y Planes. Posadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Odilio PEREIRA

y Doña Dalva Noemi ACUÑA

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Justina ACOSTA D. I. 4.184.909 Edad Cuarenta y tres años, estado Soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Barrio San Miguel Posadas

Nombre y apellido Berardino BAZAN D. I. 6.730.059 Edad Sesenta y cuatro años, estado Casado profesión Empleado domiciliado en Barrio San Miguel Posadas

Presente en este acto la madre de la menor con la venia por fallecimiento del padre que se registra

PEREIRA Odilio
S/
ACUÑA Dalva Noemi
=

Nota de Ref. pasa al dorso de la hoja

bajo Acta N°: 389, Folio: 1, Tomo: 3°, Año 1978 de esta De-
legación, presta su consentimiento para la celebra-
ción del matrimonio de su hija, firmando este acta
en prueba de ello. Legitiman como hijo de ambos a:
Silvio Orlando nacido el 11-11-83 en Posadas. Misio-
nes, registrado bajo Acta 1653 Tomo: 3°. Año: 1983 de es-
te registro. Constancias que se archivan bajo el núme-
ro de la presente. Leída el acta firman conmigo los con-
trayentes, la madre de la menor y los testigos men-
cionados.

Pereira Odilio

Dalva Noemí Acuña

Maria N de Acuña

B. Bezpi

MARIA T. T. DE FERNANDEZ OLIVEIRA
DELEGADA R.P.P.

Cumplióse con el sellado Ley

= Protocolizado Libro 02 Folio 25 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 461-J-25 Oficio N° 09/2025 de Fecha 24-02-25

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 67989/2017 - PEREIRA Odilio
S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.
PEREIRA Odilio DNI N°: 13.260.712 y
ACUÑA Dalva Noemí DNI N°: 17.378.162

Fecha de Fallo: 22-05-2022

Fdo: Dr. Roberto A. FRANK Juez Fdo: Lopez DROZESKI M. Alicia Secretario

Posadas, Misiones 2[illegible] 25

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 14 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 67989/2017 - PEREIRA ODILIO S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 14.03.2025 11:08:10